



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 28 MAYO 22 DE 2025

Siendo las 5:00 de la tarde del 22 de mayo de 2025, se dio inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Salud y Protección Social Pedro Pablo Gallego Ríos, al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, al Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín Mario Uribe Quiceno, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña y la Auxiliar de Presupuesto y Nómina Laura Eugenia Jaramillo, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL MARÍA GIRLESA MORALES JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 20 DE MAYO 07 DE 2025.**
3. **INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO SOBRE LA RUTA DE SOLICITUD DE APOYO DESDE LA ALCALDÍA PARA LAS PERSONAS QUE LO ESTÁN NECESITANDO.**
4. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 04 DE MAYO 12 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO 07 DEL 15 NOVIEMBRE DE 2024. PONENTE CONCEJAL RUBÉN DARÍO FRANCO URIBE.**
5. **INFORME DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES.**
6. **INFORME DEL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JARDIN.**
7. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
8. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual sometido a consideración fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.



CONCEJO DE JARDÍN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 20 DE MAYO 07 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO SOBRE LA RUTA DE SOLICITUD DE APOYO DESDE LA ALCALDÍA PARA LAS PERSONAS QUE LO ESTÁN NECESITANDO.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que en la sesión plenaria del día 21 de mayo la Concejala Luz Marina Carvajal solicitó públicamente a la Administración Municipal presentar la ruta de solicitud de apoyo que desde la Alcaldía se está ofreciendo para las personas que lo están necesitando, por lo que estuvo presente el Secretario de Salud y Protección Social del municipio Pedro Pablo Gallego Ríos, al que le concedió el uso de la palabra por 5 minutos para que presente dicha ruta.

El Secretario de Salud y Protección Social manifestó que dicha Secretaría cuenta con una ruta de atención dirigida a la población en situación de vulnerabilidad, para aquellas personas que carecen de condiciones mínimas para su manutención y que, de acuerdo con la caracterización socioeconómica, en su mayoría están identificadas a través del Sisbén. Estas personas requieren atención prioritaria por parte del Estado. Se trabaja de manera articulada para garantizar el acceso a servicios, apoyo institucional y mecanismos de protección social, mediante acciones de orientación a usuarios sobre temas de salud, programas sociales, rutas institucionales de atención, y seguimiento a los subsidios que ya reciben muchas personas. Subrayó que, al verificar las condiciones de los solicitantes, se ha encontrado que muchos ya son beneficiarios de programas estatales, por lo que es necesario aplicar criterios de focalización para priorizar a quienes realmente necesitan ayuda.

Mencionó que, debido a la contingencia vial e invernal actual, se han perdido empleos formales e informales; aclaró que el municipio no tiene competencia legal para resolver disputas laborales, pero puede orientar a los afectados hacia instancias competentes, como la Inspección de Trabajo o la Personería Municipal, como garantes de derechos. Señaló que, si bien las empresas afirman estar cumpliendo con sus obligaciones laborales, durante las visitas de inspección se ha evidenciado un alto nivel de informalidad, en estos casos, la responsabilidad recae en los empleadores. Añadió que, si una persona desempleada se encuentra en una condición crítica de seguridad alimentaria y nutricional, puede acercarse a la dependencia, pero debe cumplir con condiciones verificables, ya que se realiza una visita domiciliar y valoración previa antes de asignar cualquier tipo de ayuda, obedeciendo a criterios de focalización y disponibilidad presupuestal.

Finalmente, invitó a la comunidad a impulsar iniciativas que fortalezcan la seguridad alimentaria local, como los mercados campesinos y gastronómicos, que además de fomentar el consumo de productos regionales y fortalecer la economía local, preservan las tradiciones gastronómicas del municipio.

El Presidente del Concejo agradeció al Secretario de Salud por la información presentada a la Corporación y a la comunidad.



CONCEJO DE JARDÍN

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 04 DE MAYO 12 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO 07 DEL 15 NOVIEMBRE DE 2024.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 16 de mayo de 2025, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales aprobó en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo, en la que nombró como Ponente para el segundo debate en sesión plenaria al Concejal Rubén Darío Franco Uribe, el cual aceptó la Ponencia y al cual concedió el uso de la palabra para que procediera a sustentar el Proyecto de Acuerdo.

El Concejal Rubén Darío Franco en su calidad de Ponente del Proyecto de Acuerdo, reiteró que el día 16 de mayo se reunió la Comisión de Presupuesto con asistencia unánime de sus integrantes, en la que luego de dar lectura al Proyecto con su respectiva exposición de motivos, se revisaron los siguientes documentos anexos: ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a Abril de 2025, copia del acta CONFIS del 08 de mayo de 2025, copia del SICODIS de la agencia 2025 del DNP, y los aportes técnicos de la Secretaria de Hacienda y el Auxiliar de presupuesto y nómina.

Manifestó que, tras el análisis de la documentación y argumentos, aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo en primer debate, remitiéndolo a segundo debate en sesión plenaria del 22 de mayo.

Explicó que el objeto del Proyecto consiste en adicionar al presupuesto general del municipio la suma de \$1.919.342.031, correspondientes a exceso de ingresos recaudados entre el 1° de enero y el 30 de Abril de 2025, para incorporarlos al cómputo presupuestal de la actual vigencia fiscal. Detalló el marco legal, sustentado en la Constitución Política (art. 313), la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), la Ley 1551 de 2012 y otras normas que facultan al Concejo Municipal para adicionar recursos efectivamente recaudados.

Justificó la iniciativa señalando que el municipio ha presentado un comportamiento fiscal positivo durante los primeros cuatro meses del año, generando ingresos superiores a los proyectados inicialmente, lo cual fortalece financieramente el presupuesto vigente. Informó que los destinos de los recursos adicionados son los siguientes:

Concejo Municipal: \$ 8.354.531
Personería: \$ 18.354.000
Administración Central: \$ 530.089.235
Inversión: \$ 196.197.905
Matrícula de gratuidad: \$ 202.453.693
Matrícula oficial: \$ 30.970.912
Deporte: \$ 13.984.229
Cultura: \$ 10.488.171
Libre inversión: \$ 546.493.211
Alimentación escolar: \$ 12.181.600
Agua potable y saneamiento básico: \$ 349.603.544

Explicó que esta distribución busca impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de Jardín, garantizando recursos para educación, cultura, deporte, servicios públicos, fortalecimiento institucional y bienestar estudiantil. Afirmó que, desde el punto de vista fiscal, la incorporación de estos recursos asegura el equilibrio presupuestal ya que se trata de ingresos efectivamente recaudados, con disponibilidad presupuestal certificada.



CONCEJO DE JARDÍN

Concluyó su intervención rindiendo ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo recomendando su aprobación; solicitando al Presidente autorización para que la Secretaria del Concejo diera lectura al referido Proyecto de Acuerdo con su respectiva Exposición de Motivos. Solicitud que fue concedida.

Una vez finalizada la lectura, El Presidente del Concejo abrió el debate, concediéndole inicialmente la palabra a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico y posterior a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Secretaria de Hacienda Flor Alba Noreña explicó que toda adición presupuestal debe ser aprobada por el Concejo. Aclaró que los recursos que entran al municipio, en este caso por exceso de recaudo, no pueden ser incorporados sin la debida aprobación. Destacó que una de las partidas más importantes de ingresos propios es el impuesto predial con una suma aproximada a los \$ 265 millones, gracias a la cultura de pago de los Jardineños. Añadió que los recursos serán incorporados respetando la ley 617 de 2000.

La Concejala Luz Marina Carvajal manifestó en primer lugar, que considera una maravillosa noticia que se hubiera podido adicionar en los primeros cuatro meses del año, un presupuesto significativo cercano a los dos mil millones de pesos, exactamente \$1.919.000.000. Se entiende que parte de esos recursos tienen destinación específica, y una buena parte de esos recursos provienen de la buena cultura de pago de los Jardineños. Además, de esos 300 millones de pesos que el municipio tiene provenientes de los recursos captados de los ciudadanos, han ingresado 546 millones por concepto de libre inversión y 196 millones para inversión, así como otros 546 millones por libre destinación, lo que representa una suma cercana a los mil millones de pesos adicionales.

Manifestó que, según lo entendido en la propuesta del Proyecto de Acuerdo, los ingresos y los egresos son iguales, por lo que preguntó si ya todo se había egresado, si ya todo estaba usado como presupuesto, cuando apenas se está en el mes de mayo, o si aún existen recursos disponibles para usarlos según las necesidades administrativas del municipio, reconociendo que esas son decisiones de tipo administrativo.

Recordó a la Secretaria de Hacienda que el municipio estaba atravesando por unas situaciones de contingencia importantes, y que por ello le parecía importante saber si esos \$ 300 millones junto con lo correspondiente a la libre inversión, ya están programados o si existe flexibilidad para atender dichas necesidades.

Finalmente, consideró importante conocer los códigos presupuestales en los que se puede gastar ese dinero, cuáles son los objetos del gasto o de inversión asociados y si ya están programados.

La Secretaria de Hacienda respondió que el proyecto aún estaba en etapa de aprobación y que, una vez aprobado, se procedería con la programación del gasto. Informó que una de las necesidades más urgentes es la contratación de maquinaria para atender frentes viales afectados por la ola invernal, debido a que la maquinaria del municipio es insuficiente y está deteriorada. Añadió que también hay proyectos pendientes en el Plan de Desarrollo, como vivienda y otros que requieren recursos. Manifestó que el municipio fue evaluado por el Departamento de Planeación obteniendo una calificación de 43.28, bajando casi cinco puntos con respecto al año anterior, lo cual demuestra que se está cumpliendo la ley 617 de forma responsable. Aseguró que, si se requiere trasladar recursos de funcionamiento a inversión, se hará, priorizando siempre el bienestar de la comunidad y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó preocupación por la suspensión del programa de almuerzo para los adultos mayores desde diciembre del año anterior, solicitó que se reactivara aprovechando la adición presupuestal.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que el proyecto es muy beneficioso para atender necesidades. Sugirió que se priorice la inversión en agua potable en acueductos veredales como: Aguas Unidas y Verdún. También insistió en la necesidad urgente de adquirir una nueva volqueta para atender la emergencia vial.

El Concejal Luis Horacio Mesa preguntó si el Gobierno Nacional está cumpliendo con los aportes que debe hacer al programas como CDI y tercera edad, o si existe un castigo político por parte del gobierno central hacia Antioquia.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que, aunque las propuestas de los Concejales son válidas, considera que el debate debía centrarse exclusivamente en el proyecto de acuerdo.

El Presidente del Concejo manifestó a los Concejales que debían centrarse en el articulado del Proyecto de Acuerdo para proceder a su votación. No obstante, concedió nuevamente la palabra a la secretaria de Hacienda para responder a las inquietudes de los Corporados.

La Secretaria de Hacienda aclaró que el programa de alimentación del adulto mayor tiene garantizado el recurso y cuenta con CDP. Explicó que se financia con la estampilla del 4% que se recauda por contratación. Añadió que, si se requieren recursos adicionales, se pueden tomar del SGP o de recursos propios. Reafirmó que no se dejará desatendida a esa población.

En relación con la compra de maquinaria, informó que ya hay recursos disponibles y se está adelantando el proceso contractual para adquirir una volqueta. Sobre los acueductos, mencionó que desde Planeación y Obras Públicas se adelantan proyectos en ese sentido, aunque no es su dependencia la encargada directa de esos temas, desde Hacienda se respaldarán esas iniciativas siempre que estén en el Plan de Desarrollo.

Le fue concedida la palabra al Secretario de Salud Pedro Pablo Gallego, el cual explicó en cuanto al programa de alimentación del adulto mayor, que este año se decidió que los almuerzos fueran preparados en el Centro Vida y no mediante proveedor externo, lo que requirió la validación de minutas nutricionales, proceso que ha generado demoras. Se espera retomar la estrategia en junio, garantizando que los beneficiarios realmente cumplan los criterios.

Con las claridades anteriores, el Presidente del Concejo declaró la suficiente ilustración y sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo a viva voz, siendo aprobado en segundo debate por unanimidad, pasando a sanción de la Alcaldesa Municipal.

5. INFORME DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 13 de mayo le fue enviada invitación al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, para que, como Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, informara sobre las actividades y gestiones realizadas en el municipio a la fecha, sobre todo en la actual contingencia invernal, con el propósito de que se estuviera actuando de manera efectiva y



CONCEJO DE JARDÍN

logrando la protección de la población y la reducción de los riesgos. Para lo que se le concedió un espacio de 30 minutos para la presentación del informe. Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que en el informe observó que no se hizo mención a la amenaza existente en las quebradas: La Paraísa y La Primavera. Solicitó saber si las alarmas están funcionando correctamente o si siguen presentando fallas.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita preguntó si existe un diagnóstico de viviendas afectadas o en riesgo a causa de la ola invernal, tanto en veredas como en el área urbana del municipio, señalando que el día anterior había caído una fuerte granizada.

La Concejal Gloria Lucia Mesa destacó la información brindada sobre el estado de la vía en el sector la Aldea de las Flores, sobre los riesgos existentes y las medidas de prevención recomendadas. Observó con agrado que se están revisando las quebradas que rodean al municipio, recordando que en ocasiones anteriores se han presentado problemas en estas zonas. Señaló que tanto los Bomberos como la Administración se encuentran vigilantes para evitar que ocurran tragedias como en el pasado. Preguntó sobre el comportamiento del río San Juan, especialmente en la zona de La Mesenia, si se ha presentado algún problema o cuál es la situación actual. Destacó la importancia de que la maquinaria solicitada fuera utilizada para realizar un buen mantenimiento a la carretera Jardín - Riosucio, la cual consideró fundamental para el ingreso de productos al municipio.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo sobre el movimiento de tierra ocurrido en la Aldea de Las Flores, reconoció que la Administración ha estado pendiente de la situación, pero consideró importante que también se realizara seguimiento al sector Monserrate, donde ya se habían hecho varias intervenciones, ya que dicha área continua cediendo levemente, especialmente durante la temporada de invierno por lo que se debe de estar atentos. Aprovechó la presencia del Comandante Mario para referirse a una situación relacionada con aguas lluvias frente al matadero, manifestando que cuando estuvo presente el Subgerente de Ingeniería Total, le dio una explicación que no le pareció lógica, ya que más arriba se habían presentado deslizamientos. Insistió en estar pendientes.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó palabras de reconocimiento, agradecimiento y felicitación al equipo de la Secretaría de Planeación por el manejo y cuidado frente al movimiento de tierra masivo en la Aldea de Las Flores; especialmente a Rogelio Velásquez, quien fue el primero en estar en el sitio. La parte de mitigación también se viene ejecutando con las volquetadas, el balastro, los muros de contención y otras actividades. Sin embargo, existen aspectos por corregir que considera necesario incluir en la lista de prioridades del municipio, en primer lugar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, manifestando que la separación de aguas lluvias podría ser parte de la solución ante la escorrentía en un municipio tan lluvioso como Jardín. Sugirió canalizar aguas perdidas e intervenir laderas en el campo mediante recursos técnicos y económicos que permitan educar a los campesinos sobre prevención, utilizando elementos orgánicos eficaces. Advirtió que la siembra de árboles no siempre es adecuada, ya que algunas especies por su tamaño y peso, pueden causar más daño; por lo tanto, si se consiguen recursos y se implementaban sistemas educativos en el campo, podrían



CONCEJO DE JARDÍN

instalarse soluciones correctivas importantes. También se refirió a las construcciones en ladera, especialmente las macro construcciones; manifestó que representan una gran cantidad de cemento y peso sobre pendientes que, a simple vista superan el 45%, por lo que es necesario mantener activa la revisión, control y toma de decisiones. Preguntó si el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo tiene alguna posición respecto a los perros que han estado atacando personas en el municipio generando daño físico, trauma y dificultades; manifestó que, aunque el tema podía no corresponder a dicho Consejo, es importante considerar alternativas para controlar lo que se ha convertido en una plaga difícil de solucionar.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar felicitó al personal que de la Administración que constantemente estaba en el deslizamiento dando la vida. Invitó a la comunidad a respetar y no pasar por esas zonas de riesgo, ya que estarían poniendo en peligro su propia vida. También agradeció al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo por su atención constante.

El Concejal Uriel Antonio Rendón reiteró la inquietud con respecto a la quebrada “La Paraíso”, manifestando que esa comunidad siempre ha estado preocupada por la situación, que se debía de hacer seguimiento garantizando que las alarmas estuvieran funcionando. Sobre las viviendas que presentan dificultades principalmente en zona rural, preguntó cómo se aborda la situación cuando una vivienda está en riesgo pero tiene más de 20 o 30 años de construida y en su momento la ley no exigía planos ni documentos técnicos, cómo se debe de actuar con las familias en casos como ese. También preguntó cuánto cuesta actualmente una licencia de construcción para una vivienda rural normal o pequeña.

El Concejal Luis Horacio Mesa preguntó si era necesario que el equipo jurídico del municipio mediante Decreto o Resolución, prohiba la circulación después de las 6 de la tarde en el sector “Aldea de Las Flores”, esto sería una forma de prevenir una demanda de orden civil en caso de que ocurra algún incidente con un vehículo o persona transitando por el lugar a esa hora, ya que un simple llamado de advertencia no exime de responsabilidad al municipio, por lo que solicitó considerar esa medida. También solicitó al Secretario explicar si el derrumbe debía esperar a que terminara de deslizarse naturalmente o si existían soluciones técnicas para evitarlo.

El Presidente del Concejo señaló como importante lo mencionado por el Secretario sobre el mapeo que se tiene de algunas de las situaciones prioritarias en el municipio en su momento. Preguntó si dentro del Comité de Gestión del Riesgo, se encuentra la participación de un funcionario de CORANTIOQUIA. Consideró importante el componente sobre la adición presupuestal, y en particular sobre la pedagogía, refiriéndose a la conservación de taludes, también intervenir en puntos ya identificados con el mapeo existente, para poder asesorar y acompañar a las personas. Solicitó conocer un poco más sobre la situación del derrumbe en el sector de Las Flores. Reconoció el compromiso del equipo de la Secretaría para lograr la apertura de la vía, lo cual consideró positivo. Mencionó otros puntos críticos como el sector de La Meseta, donde constantemente se debe depositar material para evitar movimientos y el sector de Monserrate, donde nuevamente se estaban presentando grietas y posibles movimientos.

Terminadas las intervenciones por parte de los Concejales el Secretario de Planeación dio respuesta de la siguiente manera:

-Agradeció al Comandante de Bomberos por el trabajo conjunto realizado, manifestó que aunque no le correspondía comprometerse con la gestión de la



CONCEJO DE JARDÍN

estación de bomberos, se comprometía a buscar un espacio con la alcaldesa para tratar el tema.

- Manifestó que la gestión del riesgo es un compromiso de todos, incluida la comunidad. Llamó la atención sobre la falta de compromiso por parte de algunos habitantes, señalando que cada vez que visitan las zonas de La Paraíso o La Primavera encuentran nuevas construcciones, muros o ampliaciones junto a la quebrada. Hizo un llamado al autocuidado y al respeto por las fuentes hídricas.
- Informó que recibieron una alerta por parte de la comunidad sobre lluvias abundantes con comportamiento anormal en la quebrada, se atendió el llamado con el Cuerpo de Bomberos, por el momento, existía parte de tranquilidad, aunque continuaban atentos, aclaró que no se ha presentado ninguna situación de emergencia en esa zona.
- Manifestó que, si se tiene un diagnóstico de viviendas afectadas, aunque es difícil conocer todas las situaciones si los ciudadanos no informan al Cuerpo de Bomberos, los cuales sólo pueden actuar ante las situaciones reportadas por la comunidad; pero todas las viviendas que han sido notificadas han recibido atención con la diligencia posible.
- Aclaró, que una vivienda con más de cinco años de construcción se presume legal, en esos casos se realizan recomendaciones como: cuidado del talud, dirigir las aguas, sembrar vegetación o tapar filtraciones, pero si se hace necesario intervenir directamente, lo hacen. En algunos escenarios se recomienda evacuar las viviendas, cuando las personas cuentan con propiedades alternativas dentro del municipio se sugiere el autor resguardo. Indicó que en las últimas dos vigencias no había sido necesario un traslado definitivo.
- Sobre el costo de una licencia rural, respondió que no tenía el dato exacto en ese momento, pero explicó que eran \$ 7.500 por metro cuadrado a través del impuesto de delineación urbana. Aclaró que dicho valor se recauda al momento de emitir la licencia, pero que el municipio no regula lo que cobran los profesionales por la elaboración de los planos.
- Agradeció a la Concejal Gloria por el reconocimiento y reiteró el llamado a la comunidad a comprometerse. Sobre el comportamiento del río San Juan, indicó que habían tenido una alerta a principio de año por el aumento de caudal, pero no se ha generado ninguna afectación. Afortunadamente, es una cuenca muy monitoreada por el SAMA y el IDEAM, por lo que cualquier alerta de crecimiento se comunica rápidamente a toda la región.
- Respecto al uso de maquinaria, si bien algunas vías no son de competencia municipal, el compromiso del equipo de maquinaria amarilla siempre está presente. Destacó el trabajo liderado por la Subsecretaría de Obras Públicas, en cabeza de Sebastián y con el apoyo de Rogelio Velásquez, a quien reconoció su dedicación total y esfuerzo permanente; porque aunque no les corresponde intervenir en vías departamentales, lo seguirán haciendo mientras sea posible
- La vía Jardín - Riosucio recibió intervenciones que, aunque no fueron completamente efectivas, lograron una mejora significativa, convirtiéndola en una vía alterna para el municipio.
- El hundimiento en Monserrate, se trata de un hundimiento reptante, un movimiento de ladera de cientos de años que continuaría ocurriendo, por lo que obras de mitigación allí requerirían una capacidad técnica y financiera que supera lo que el municipio puede asumir.
- Sobre el tema de las aguas lluvias frente al matadero, es una situación compleja relacionada con las obras transversales de los predios privados. Aclaró que los propietarios no quieren hacerse responsables del manejo de esas aguas, pero sí reclamaban ante las afectaciones. La Administración tiene el sector monitoreado y aunque por ahora no representa una amenaza grave para la vía, continúan atentos.
- La actualización del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado está incluida en el Plan de Desarrollo. Señaló que la separación de aguas lluvias se aplica



CONCEJO DE JARDÍN

principalmente en zonas planas donde el sistema requiere mayor eficiencia. Se evaluaría esta posibilidad en la revisión del plan.

- Manifestó su preocupación por el creciente temor de la comunidad hacia los árboles, ya que reciben quejas constantes sobre árboles sanos que no representan peligro, pero que se quieren talar simplemente porque generan miedo. Comentó con preocupación que muchas escuelas del municipio están solicitando talas masivas de árboles en sus patios. Hizo un llamado a cohabitar con la naturaleza y a reflexionar antes de tomar decisiones de este tipo.

- Sobre el tema de los perros agresivos, reconoció que no era un tema que se hubiese tratado formalmente en gestión del riesgo, pero que lo tendrían en cuenta para futuras reuniones.

- Si se ha evaluado con el equipo jurídico la posibilidad de prohibir el paso por el sector Las Flores, pero al tratarse de una vía departamental, no le compete al municipio legalmente realizar cierres. Se prohibió a la maquinaria amarilla realizar intervenciones después de las 6:00 p.m., y se envió un oficio a la Gobernación expresando la preocupación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo sobre el tránsito por esa vía.

- Sobre las soluciones técnicas para el derrumbe en Las Flores, recordó que el 11 de abril había ocurrido el primer evento, el cual se repitió el 20. Indicó que profesionales de la Secretaría de Infraestructura visitaron el sitio y propusieron desmontar el movimiento desde la parte alta. No obstante, esto requería un respaldo técnico por parte de geólogos del DAGRAN, cuya visita habían solicitado tres veces sin respuesta. Reconoció que con el aumento de las lluvias era difícil exigir soluciones inmediatas, pero insistió en que la Gobernación debía brindar un respaldo más concreto. Reconoció que el acompañamiento de la Gobernación en materia de maquinaria había sido constante.

- Manifestó que durante su anterior gestión como funcionario del Comité de Gestión del Riesgo había presencia de un funcionario de CORANTIOQUIA, pero en las sesiones extraordinarias es difícil contar con su presencia por falta de disponibilidad.

Reconoció que CORANTIOQUIA ha brindado apoyo en temas de alertas tempranas, pero el municipio ha tenido dificultades jurídicas para justificar el gasto asociado a la revisión del sistema de alertas, ya que no se sabe si debe contratarse como consultoría, prestación de servicios u otra modalidad.

Informó que estaban en proceso de diagnóstico del sistema de alertas tempranas y que esperan tener resultados en las siguientes semanas.

El Concejal Rubén Darío Franco transmitió inquietud planteada por la comunidad referente a qué ha pasado con los inventarios realizados en La Mesenia luego de la avalancha, específicamente en relación con los alambrados, el ganado y otras afectaciones de infraestructura.

El Secretario Juan Manuela respondió que el inventario en La Mesenia había sido solicitado por el DAGRAN en el año 2023, fue elaborado a nombre del municipio de Andes, el equipo de Jardín colaboró en la elaboración del mismo. Aclaró que dicho inventario fue entregado a la Gobernación como correspondía, y a partir de ese punto, no tienen injerencia directa sobre las decisiones posteriores.

Fue declarada por unanimidad, sesión permanente.

6. INFORME DEL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JARDÍN.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 13 de mayo le fue enviada invitación al Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín Capitán Mario Uribe Quiceno, para que presentara ante la Corporación y comunidad informe de gestión y financiero año 2024 a la fecha. Para lo que se le



CONCEJO DE JARDÍN

concedió un espacio de 30 minutos para la presentación del informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal Luz Marina Carvajal expresó sinceras felicitaciones al Capitán Mario Uribe, destacando la transparencia en la presentación de cifras económicas. Señaló que ese tipo de información no le corresponde al Comandante presentarla, pero, sin embargo, genera mucha tranquilidad. Preguntó si existen estímulos para los bomberos voluntarios, a quienes calificó como personas muy juiciosas, cultas, delicadas y dedicadas. Preguntó si existía alguna posibilidad, además de conseguir los más de dos mil millones de pesos requeridos para la infraestructura del cuerpo de bomberos, de gestionar buenas motivaciones y estímulos para el personal voluntario.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar explicó que, para cumplir con el artículo 87 de la Ley 1801, las personas debían llevar un documento ante los bomberos para solicitar una visita. Sin embargo, algunos afirman que, pese a haber radicado la solicitud hace más de tres meses, aún no han recibido dicha visita. Cuando la Policía realiza inspecciones y ve el documento radicado, en ocasiones intentan sellar la actividad, lo cual consideró injusto si el Cuerpo de Bomberos había podido desplazarse por falta de personal o carga de trabajo. Sugirió que se buscara alguna alternativa para agilizar estas visitas.

El Concejal Uriel Antonio Rendón felicitó al Comandante y al Cuerpo de Bomberos de Jardín, destacó el gran servicio prestado tanto en el casco urbano como en las veredas. Manifestó que los Jardineños debían sentirse orgullosos del Cuerpo de Bomberos, considerándolo uno de los mejores a nivel departamental y nacional, y también uno de los mejor dotados. Expresó que la comunidad debía sentirse agradecida por el estado y la gestión del cuerpo local.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita se unió a la solicitud de la Concejal Luz Marina respecto a la necesidad de estímulos para los Bomberos voluntarios. Preguntó por qué no se recogen las ramas de los árboles talados, específicamente en el sector del Liceo.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó si los habitantes de los sectores La Paraíso y la Primavera han sido incluidos en los simulacros de evacuación. Sobre los traslados de pacientes a Medellín, preguntó cuánto cuesta dicho traslado, si el servicio tiene un valor fijo o si funciona mediante aportes voluntarios y si existe algún cobro por movilizar un paciente dentro del municipio.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó una felicitación sincera al Comandante Mario Uribe por la excelente labor del Cuerpo de Bomberos. Preguntó si la nueva sede de bomberos ya cuenta con planos aprobados y si existe una estrategia definida para iniciar la obra, considerando los mil quinientos millones de pesos mencionados por el Comandante.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que en diferentes momentos había sido beneficiado por el trabajo del Cuerpo de Bomberos, en actividades como: talas y asistencia vehicular. Preguntó sobre el acceso a las siete cascadas, si alguien controla o regula dicho acceso; si los vehículos del Cuerpo de Bomberos cuentan con pólizas de seguros vigentes, y si existen procesos de orden civil en contra del cuerpo o de sus miembros.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo felicitó al Comandante Mario Uribe por su labor al frente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín, destacó especialmente el acompañamiento en traslado de pacientes y la respuesta ante emergencias. Recalcó que una nueva estación de bomberos era urgente y absolutamente necesaria para el municipio.

La Concejal Gloria Lucia Mesa preguntó al Comandante Mario si había tenido algún tipo de contacto con el Párroco de la iglesia para tratar temas relacionados con el mantenimiento del templo.

Terminadas las intervenciones por parte de los Concejales el Comandante respondió de la siguiente manera:

En cuanto a los estímulos, manifestó que en otra época en Colombia (no específicamente en el Cuerpo de Bomberos de Jardín) se utilizaban estímulos monetarios conocidos como “bonificaciones”, actualmente los Cuerpos de Bomberos del país, incluyendo el de Jardín, deben de cumplir con una normatividad más estricta, lo que ha derivado en una crisis nacional del sector bomberil, se hablaba incluso de un posible paro nacional de bomberos, el cual ya ha sido promovido por algunas comisiones y grupos ante Senadores y Representantes a la Cámara. Comentó que en ciudades grandes como Bogotá y Medellín los Bomberos están incluidos en las plantas de cargos de las Alcaldías, lo cual les da mayor estabilidad. Advirtió que pagarle directamente a un voluntario se convierte en un vínculo laboral, y si ocurre un accidente durante la prestación del servicio, alguien debe responder legalmente. Aclaró que en Jardín existen cuatro personas en la nómina del Cuerpo de Bomberos, quienes son pagadas con los recursos de la sobretasa bomberil. Estas personas tienen garantizadas su seguridad social, cesantías, vacaciones, primas y riesgos laborales, cuyo valor es aproximadamente de 1.300.000 pesos mensuales por cada uno.

-Con respecto al voluntariado, manifestó que en Colombia está desapareciendo, pero en Jardín aún existe, es un honor y un orgullo pertenecer al Cuerpo de voluntarios, por lo que, como estrategia de estímulo, se realizan actividades de bienestar social como: comidas compartidas, celebraciones de diciembre y entrega de pequeños obsequios.

-En cuanto al tema de las inspecciones, relató que él retomó el cargo el 26 de febrero y encontró un gran represamiento de solicitudes. Manifestó que antes manejaba personalmente las inspecciones visitando comercio por comercio, y era bien recibido por los comerciantes; sin embargo, a medida que el Cuerpo fue creciendo, tuvo que delegar esa labor en otros bomberos, quienes fueron capacitados para ello, pero con la llegada de los nuevos procedimientos y la exigencia de radicar solicitudes por carta, se había generado un retroceso, perdiendo la cultura ya instaurada en el municipio; en años anteriores se realizaban entre 50 y 100 visitas, cuando existían aproximadamente 800 establecimientos comerciales, lo cual representaba una pérdida de ingresos.

-Las inspecciones tienen un valor moderado, entre \$ 50.000 y \$ 70.000. Insistió en que había responsabilidad compartida entre el cuerpo de bomberos y el comercio local. Solicitó que, si alguien recibe un recibo manual, lo reporte de inmediato, ya que ningún bombero está autorizado para emitirlo.

- En cuanto al sector la Primavera, explicó que hacía tiempo habían tenido jóvenes vinculados al cuerpo de bomberos en ese sector. Planteó la posibilidad de organizar un simulacro con la Junta de Acción Comunal, pero advirtió que debía realizarse con mucha pedagogía para evitar malentendidos o alarmas infundadas en redes sociales.

- Sobre los costos de las remisiones, afirmó que el tema era muy importante. Explicó que el hospital le facturaba a la EPS aproximadamente 1.800.000 o incluso



CONCEJO DE JARDÍN

2.000.000 de pesos por una remisión a Medellín, en cambio, él cobraba la mitad: 900.000 pesos por una remisión particular, ya que tanto la ambulancia del hospital como la del cuerpo de bomberos requerían conductor, APH, llantas y combustible. Los traslados locales dentro del municipio (los más de 200 reportados) no se cobran, incluso acuden a ayudar a personas enfermas para moverlas de la cama. Realizaban muchos traslados a los hospitales de Andes e Hispania, pero llevan más de un año sin que los busquen.

- La nueva estación de bomberos sí cuenta con estudios y diseños, incluso han obtenido una licencia de construcción, aunque en ese momento está vencida, pero con el apoyo de la administración municipal, se podría revalidar la licencia sin necesidad de volver a pagarla, ya que la estación es para prestar servicio al municipio. Están dispuestos a radicar nuevamente el proyecto y buscar una cofinanciación para llevarlo a Bogotá, pero se necesitaba voluntad del municipio para evitar que el cuerpo de bomberos tenga que pagar otra vez por la misma licencia.

- Sobre el tema de Siete Cascadas, explicó que eso debía ser controlado por el municipio, ya que es el dueño de los predios; se prohibió el ingreso por razones jurídicas, con el fin de garantizar trazabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

- En cuanto a los convenios vigentes, informó que en ese momento contaban con el convenio de recaudo de la sobretasa bomberil, por el cual se les transfería el monto recaudado, sin excedentes. Comentó que en otros años el municipio les entregaba el 100% de la sobretasa más un 50% adicional. El año anterior se les transfirió 221 millones, como si les hubieran dado 111 de más, actualmente, eso ya no ocurre, el cuerpo de bomberos solo se sostiene con lo que se recauda por la sobretasa.

- Sobre los seguros de los vehículos, el SOAT está al día, y los seguros contractuales y extracontractuales de los 3 vehículos: la máquina, la camioneta y el camión forestal, están cubiertos por la Dirección Nacional de Bomberos. En cuanto a la ambulancia, tiene una póliza global contratada por el mismo cuerpo de bomberos.

- Respecto a los procesos jurídicos, afirmó que ya estaban todos cerrados. Comentó que en algún momento tuvo seis procesos abiertos, pero que todos se resolvieron a favor del cuerpo de bomberos. Aseguró que siempre habían realizado los procedimientos de manera técnica, lo cual evitaba complicaciones legales.

- En cuanto a la Basílica, ya han realizado trabajos de limpieza, incluso sin cobrar, retirando las malezas en una zona específica, pero el Párroco entiende que se necesita un contrato formal, ya que los trabajos de mantenimiento son complejos y de gran envergadura. El Padre está gestionando cómo vincularlos de manera adecuada, especialmente por los riesgos que implican las alturas, las cuales ya no son tan fáciles de manejar como antes.

- Sobre la tala de árboles junto al liceo, cuyas hojas no eran recogidas y que incluso algunas ramas colgaban sobre cables eléctricos, respondió que han tenido problemas legales por esos temas, aunque lo hacen de forma voluntaria y por vocación, se han visto obligados a contratar abogados para su defensa personal en demandas judiciales por cortar árboles. Por eso, sugirió que, si los árboles están en espacio público, se debía coordinar con la EPJ (Empresa de Servicios Públicos de Jardín) para que hiciera la recolección. Comentó que lo habían hecho antes, como en el caso de una vía tapada entre Jardín y Andes, en donde él intervino solo después de hablar con Planeación. Recalcó que no era su competencia mantener vías departamentales, pero por compromiso ciudadano muchas veces ayudaba.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentó ninguna proposición ni varios.



CONCEJO DE JARDÍN

8. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el viernes 23 de Mayo a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 8:15 p.m.



JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo



NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-primera-sesion-del-segundo-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>